



## ASOCIACIÓN DE DESARROLLO RURAL MOLINA DE ARAGÓN-ALTO TAJO

FICHA RESÚMEN DE VALORACIÓN PARA EXPEDIENTES PRODUCTIVOS		PUNTUACIÓN MÁXIMA
A) PROMOTOR	1. NATURALEZA	10
B) CARACTERÍSTICAS Y TIPOLOGÍA DEL PROYECTO	2. POR MUNICIPIO DE ACTUACIÓN	20
	3. VIABILIDAD TÉCNICA ECONÓMICA Y FINANCIERA	10
	4. EMPLEO	20
	5. GRADO DE INNOVACIÓN	10
	6. INCIDENCIA MEDIOAMBIENTAL	5
	7. CONCORDANCIA CON EL PROGRAMA APROBADO	5
C) RESPETO Y ADAPTACIÓN AL PROGRAMA	8. UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS ENDÓGENOS	5
	9. TIPO DE PROYECTO	15
D) OTROS CRITERIOS A VALORAR	9.1 INICIATIVAS DISTINTAS A TURISMO	
	9.2 INICIATIVAS DE TURISMO RURAL	
<b>TOTAL</b>		<b>100 PUNTOS</b>

A) PROMOTOR	PUNTUACIÓN MAX 10 PUNTOS
1. NATURALEZA	10
Persona jurídica	9
Administración Local, Asociaciones y Otras Entidades	8
Persona Física	7
Escala de baremación adicional	
a) SEXO	
Mujer	2
Hombre	1
b) EDAD	
Menor de 30 años	2
Mayor de 30 años	1
c) SOLICITANTE	
Inmigrante	2
Persona con discapacidad	2

B) CARACTERÍSTICAS Y TIPOLOGÍA DEL PROYECTO	PUNTUACIÓN MAX 65 PUNTOS
<b>2. POR MUNICIPIO DE ACTUACIÓN</b>	<b>20</b>
Municipios rurales < 1.000 habitantes	18
Municipios intermedios >2.000 ≤5.000	14
Espacios naturales protegidos y Red Natura 2000	2
<b>3. VIABILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO</b>	<b>10</b>
Alta	10
Media	8
Baja	6
Tendrán la consideración de :	
Alta: aquellas actuaciones que se adecuen a tres de los siguientes epígrafes	
Media: aquellas actuaciones que se adecuen a dos de los siguientes epígrafes	
Baja: aquellas actuaciones que se adecuen a uno sólo de los siguientes epígrafes	
✓ Atiende a una demanda real	
✓ Dispone de un mercado potencial de clientes o usuarios	
✓ Dispone de un plan económico –financiero a tres años	



## ASOCIACIÓN DE DESARROLLO RURAL MOLINA DE ARAGÓN-ALTO TAJO

<b>4. EMPLEO</b>	<b>20</b>
Creación de Empleo	16
Consolidación de Empleo	14
Escala de baremación adicional	
<b>a) SEXO</b>	
Mujer	2
Hombre	1
<b>b) EDAD</b>	
Menor de 30 años	2
Mayor de 30 años	1
<b>c) Minusvalía o discapacitado</b>	2
<b>5. INNOVACIÓN</b>	<b>10</b>
Innovación en un solo ámbito	8
Innovación en dos o más ámbitos	10
- Innovación en producto /servicio/actividad /	
- Innovación en marketing	
- Innovación organizativa	
- Innovación en procesos	
<b>6. INCIDENCIA MEDIOAMBIENTAL</b>	<b>5</b>
Actividades que supongan una mejora patente del medio ambiente y/o del entorno rural: utilización de energías renovables, eficiencia energética y no emisión de contaminantes	5
Actividades respetuosas con la preservación de un medio ambiente saludable y/o del entorno rural	3

<b>C) RESPETO Y ADAPTACIÓN AL PROGRAMA APROBADO POR EL GRUPO</b>	<b>PUNTUACIÓN MAX 10 PUNTOS</b>
<b>7. CONCORDANCIA CON LA ESTRATEGIA APROBADA POR EL GRUPO</b>	<b>5</b>
Alta	5
Media	4
Baja	3
Tendrán la consideración de :	
Alta: aquellas acciones que se adecuen a tres o cuatro de los siguientes objetivos del Programa de Desarrollo Local.	
Media: aquellas acciones que se adecuen a dos de los siguientes objetivos del Programa de Desarrollo Local.	
Baja: aquellas acciones que se adecuen a sólo uno de los siguientes objetivos del Programa de Desarrollo Local.	
✓ Mantenimiento de la población	
✓ Creación de actividad económica	
✓ Potencia y pone en valor recursos endógenos	
✓ Mantenimiento de servicios básicos	
✓ Contribuye a reforzar la imagen e identidad Comarcal	
<b>8. UTILIZACIÓN DE RECURSOS ENDÓGENOS</b>	<b>5</b>
Se aprovechan recursos de la zona	5
No se aprovechan recursos de la zona	3

<b>D) OTROS CRITERIOS A VALORAR</b>	<b>PUNTUACIÓN MAX 15 PUNTOS</b>
<b>9. TIPOLOGÍA DEL PROYECTO</b>	<b>15</b>
9.1 INICIATIVAS DISTINTAS AL ALOJAMIENTO TURÍSTICO	
Pone en marcha nuevos servicios en el territorio	10



## ASOCIACIÓN DE DESARROLLO RURAL MOLINA DE ARAGÓN-ALTO TAJO

Potencia la apertura de nuevos mercados (tanto geográficos, como nuevos tipos de clientes)	9
Realiza transformación de producto local	5
Es un sector económico a potenciar	2
Potencia la comercialización y el consumo de productos locales	2
<b>9.2 ALOJAMIENTO TURISTICO</b>	<b>15</b>
<b>9.2.1 CALIDAD DEL DISEÑO</b>	<b>5</b>
Alta	5
Media	4
Baja	2
Tendrán la consideración de :	
Alta: aquellas acciones que se adecuen a tres de los siguientes criterios.	
Media: aquellas acciones que se adecuen a dos de los siguientes criterios.	
Baja: aquellas acciones que se adecuen a sólo uno de los siguientes criterios.	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Acorde a la estética y arquitectura popular del municipio y/o del entorno</li> <li>✓ Diseño sostenible</li> <li>✓ Elementos innovadores</li> </ul>	
<b>9.2.2 SERVICIOS OFRECIDOS</b>	<b>10</b>
Ofrece actividades complementarias por sí misma o en colaboración con otras empresas	8
Ofrece servicios de restauración	8
Potencia la comercialización y el consumo de productos locales	2

### PORCENTAJE DE AYUDA

$$\frac{\text{Suma de puntos acumulados por el proyecto}}{100} \times 35 = \% \text{ de ayuda}$$

**El cálculo resultante de las ayudas no podrá sobrepasar una intensidad del 35% sobre la inversión que figure en el contrato hasta el 31/12/2017 y del 30% a partir del 01/01/2018.**